

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13434 ASTURIANA DE ZINC, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2012, a las 11:30 horas, en el domicilio social, Zona Industrial Número 1 de San Juan de Nieva, Castrillón, Principado de Asturias, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 20 de junio de 2012, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de "Asturiana de Zinc, S.A.", así como de la gestión del Consejo de administración y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Determinación del número de miembros del Consejo de administración.

Tercero.- Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Fijación de la retribución de los Administradores de la sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales.

Sexto.- Autorización al Consejo de administración -pudiendo delegar en uno o más de sus miembros mancomunada o solidariamente- para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario, con carácter solidario o indistinto para la ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de San Juan de Nieva, o, si lo prefieren, a solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que se mencionan en el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas.

Según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales estarán legitimados para asistir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean poseedores de, al menos, cien acciones, siempre que con una antelación mínima de cinco días naturales a aquél en que haya de celebrarse la Junta constaren inscritas en el Libro-Registro de acciones.

En uso de la facultad conferida en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Abarca Junco.

ID: A120035426-1

cve: BORME-C-2012-13434